



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN Nº 0204-2017 CF/FCE

Bellavista, 19 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio Nº 0141-2017-DEPE/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía quien solicita la actualización de la Programación Académica 2017-B, dado que en la programación del 1º al 7º ciclo comprende al nuevo Plan de Estudio por competencias, implementado a partir del semestre académico 2017A.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 189.10 indica que una de las atribuciones del Presidente del Consejo De Facultad es "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico"

Que, de conformidad con el Reglamento de Estudios aprobado por Resolución Nº 0185-2017-CU de la Universidad Nacional del Callao de fecha 27.06.17.

Que, con resolución Nº 0453-2016 CF/FCE de fecha 16.12.16, el consejo de facultad del día 15.12.16 aprobó la Programación Académica y la distribución de la Carga Horaria de profesores para los Semestres Académicos 2017A y 2017B.

Que, el Director de la Escuela Profesional del Economía solicita con el Nº 0141-2017-DEPE/FCE, la aprobación de la Actualización de la Programación Académica del Semestre 2017B, dado que en la programación del 1º al 7º ciclo comprende al nuevo Plan de Estudio por competencias, implementado a partir del semestre académico 2017A.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de julio de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR la Actualización de la Programación Académica y la distribución de la Carga Horaria de profesores para los Semestres Académicos 2017B.
2. AUTORIZAR al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía realizar los ajustes necesarios en las programaciones horarias, previos a su remisión a Oficina de Registros y Archivos Académico de la UNAC.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO OSORIO SANCHEZ
DIRECTOR